

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del miércoles 17 de Abril de 1822.

San Aniceto P. y la bta. Mariana de Jesus.

NOTICIAS NACIONALES.

Continúa la memoria leída á las Córtes por el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península &c.

Los baños minerales continúan bajo la direccion y cuidado de facultativos que han obtenido por oposicion sus plazas dotadas en 80 reales sobre el ramo de Propios; pero como estos caudales se hallan excesivamente recargados con otras atenciones, ni se satisfacen sus sueldos, ni el Gobierno ha podido realizar las mejoras que son necesarias en tan útiles establecimientos.

El número de cementerios se ha aumentado en todas las ciudades y pueblos, no obstante que la carencia de fondos opone grande obstáculo á su construccion. S. M. ha visto con satisfaccion que las Autoridades eclesiásticas han contribuido generalmente á desterrar las preocupaciones que impedian se adoptase esta resolucion imperiosamente reclamada en beneficio de la salud pública.

BENEFICENCIA.

Los establecimientos de Beneficencia han debido particular atención al Gobierno por lo mismo que su decadencia tocaba, á pesar de sus esfuerzos, en el último extremo. Las fincas enagenadas de casi todos ellos: la falta de pago de sus réditos por el Crédito público: el importe cuantioso de estancias militares que muchos hospitales han suplido á la Hacienda nacional durante la invasion francesa y despues: las sumas designadas á su favor en el presupuesto de este Ministerio, satisfechas solo en cortísima cantidad: la reduccion del diezmo,

y la suspension del pago de pensiones sobre mitras, único fondo de subsistencia para los mas, son los accidentcs de que puede colegirse cuán deplorable aspecto presentarian estos asilos del hombre doliente y necesitado, y cuál seria el conflicto de S. M. por la imposibilidad de socorrerlos, y aun de remediar los abusos y vicios de que adolecia su gobierno económico.

Deseoso de ocurrir en su auxilio se dirigió á los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos, á fin de que las limosnas que prodiga una conmiseracion impróvida á la desidiosa indigencia se convirtiesen en socorro de los asilos donde se alberga la verdadera infelicidad, como dictan la justicia y la caridad bien entendidas. Antes ordenó en 30 de julio, por via de ensayo, la creacion de Juntas de Beneficencia, mientras las Córtes acordaban el plan general que estimasen conveniente. Muchas han correspondido á la espectacion del gobierno, señaladamente las de Oviedo, Leon, Córdoba y Valencia recogiendo á los pordioseros y aplicándolos al trabajo, cuyo laudable ejemplo imitaron los de varios pueblos de esta última provincia. La de Madrid trata asimismo de realizar tan útil pensamiento. Siendo el principal óbice la falta de edificios, S. M. con arreglo á las facultades concedidas por las Córtes, dispuso que instruyéndose expediente por los Ayuntamientos y Gefes políticos en que hiciesen constar esta necesidad, y cuáles de los conventos suprimidos ó casas de inquisicion serian á propósito, les fuesen destinados los de mejor situacion y conveniencia. Hasta el presente se ha verificado asi de los conventos para los objetos y en las provincias siguientes:

Expósitos.	Toro.	Mercenarios calzados.
Hospital para convale-		
cientes.	Zaragoza.	S. Josef, Carmen calzado.
Hospicios.	Córdoba.	La Merced, extramuros.
	Islas Baleares.	Villa de Campos.
	Leon.	Astorga.
	Sevilla.	Sto. Domingo, extramuros.
	Valencia.	S. Luis para hombres. Los Remedios para mugeres.
	Alicante.	S. Miguel de los Reyes, extramuros, y la Corona.
	Valencia.	Albaida.
		Alcira.
		Benaguacil.
		Burriana.
		Carcajente.
		Castellon de la Plana.
		Játiva.
		Liria.
		Onda.
		Villarreal.
		Capuehinos.
		Dominicos.
		Capuchinos.
		Casa-procura de la cartuja de Portaceli.
		Cartuja de Aracristi.
		Dominicos.
		Ntra. Sra. de Valdigna.
		Alcantarinos.
		Trinitarios calzados.
		Sta. Catalina, orden franciscana.
		Carmelitas calzados.

Para sostener varios establecimientos piadosos se ha usado del 10 por 100 de Propios en las provincias en que este fondo tenia existencias, en la forma que las Cortes han autorizado, entregándose en Zaragoza 400 rs. para el hospital de Ntra. Sra. de Gracia, 300 para la casa de misericordia, 100 para niños huérfanos; en Córdoba 200 para los establecimientos piadosos de la Provincia; y en el Burgo de Osma, Zamora y Granada se facultó á las Diputaciones provinciales para que á su juicio destinasen cantidades de socorro para los hospicios en los dos pueblos primeros, y para el hospital de S. Lázaro en el último. De las sumas que han podido hacerse efectivas del presupuesto, se han consignado por una vez al hospicio de Oviedo 400 rs.; 900 al hospital de los Reyes de Granada, y 200 á la Junta de Beneficencia de Zamora. A la de Valencia, en consideracion á sus extremados apuros, se han concedido desde diciembre mensualmente 300 rs., á la de Santiago 100 desde enero, con destino á su hospital grande, y 100 desde febrero á la de Córdoba. Por la Colecturía general de espolios y por el fondo pio benéfico se han aplicado á establecimientos piadosos, segun los estados remitidos á este Ministerio de mi cargo, 1.076,974 rs., en cuya cantidad no se comprenden 1.026,219 rs. y 14 mrs. librados á favor de los hijos y parientes de las víctimas del 10

de marzo en Cádiz, procedente de los atrasos del suprimido voto de Santiago que les estan adjudicados.

Si por las causas indicadas el ramo de Beneficencia no se ha reglamentado en el año económico que finaliza, ni recibido las mejoras á que el deseo aspira y se niega nuestra situacion actual, S. M. se consuela con las fundadas esperanzas de conseguirlo en el entrante, á virtud de la ley dada por las Cortes extraordinarias, y de su decreto en que regulando arbitrios se proporcionan los medios mas seguros para promover las reformas y constituciones de estos establecimientos, como que sin recursos no era fácil simplificar su administracion económica, ni extirpar los vicios que se introducen insensiblemente en toda institucion humana.

OBRA DE COMODIDAD Y ORNATO.

Las obras interiores dirigidas á la comodidad y ornato que han emprendido los Ayuntamientos, en las grandes poblaciones mas particularmente, son un indicio favorable del aliento que van ya infundiendo nuestras nacientes instituciones, considerado el concurso de estorbos que han omortiguado este espíritu hasta cierto punto, ya por las aquitaciones y calamidades que nos han afligido, ya por el estado de penuria de los caudales públicos agotados

por la multitud de atenciones, graves todas y perentorias, que de golpe se les han acumulado al abrirse nuestras esperanzas de prosperidad en todos los ramos con nuestra restauracion política. En la capital de Alava su delicioso paseo de la Florida se ha poblado de árboles, jardines, bosquecillos y estatuas que S. M. envió en don á tan leal é industrioso pueblo: se recogen mineros de aguas para aumentar sus fuentes, y se abren otras nuevas, ya para solaz, ya para comodidad, ya para salud del público, para la cual se separan y aseguran los manantiales minerales: se construyen de nueva planta casas, y forman calles espaciosas y magníficas; y se levanta un teatro, cuya cómoda distribución, bellas proporciones y gusto arquitectónico anunciarán en breve la cultura y genio emprendedor que la libertad produce y excita. En Aragon, Zaragoza gloriosa se esfuerza á salir de sus ruinas, y ha renovado el arbolado de Macanaz en las márgenes del Ebro; y establecido en su recinto una casa de baños. Sus pueblos, desolados en una guerra devastadora y bajo un régimen arbitrario, esperan el auxilio protector de sus nuevas Diputaciones provinciales; y en el interin se plantan árboles y reparan las fuentes. Avilés en Asturias ha mejorado sus calles, hermoseado sus casas, puesto alumbrado y construido un cemecrerio. Arévalo, Peñaranda y otros pueblos de Avila componen ó construyen sus fuentes, terraplenan algunos pantanos y empiedran sus calles; mas la apatía natural en unos moradores que no poseen ni el suelo de la casa que habitan, perteneciendo casi todo el terreno á grandes propietarios que viven fuera de la provincia, los priva de medios para enriquecerse y de alientos para emprender. El tiempo mostrará los saludables efectos de los decretos que facilitan la subdivision de la propiedad, y sacará de su languidez á esta provincia. En Cádiz se ha erigido en uno de los frentes de S. Felipe un magnífico monumento para perpetuar la memoria del sitio en que se sancionó la Constitucion, idea que mereció la aprobacion de las Cortes. En la provincia de Granada es de advertir el zelo de los vecindarios de los pueblos y de algunos particulares que á sus expensas han ejecutado varias de las obras mas precisas. En Guipúzcoa la ciudad de S. Sebastian continúa renaciendo de sus cenizas con nueva hermosura; y Tolosa y Motrico han concluido sus edificios para la escuela normal por el método lancasteriano, notándose en esta provincia bastante actividad dirigida á promover las obras mas

útiles de que se hallan necesitados los pueblos. Igual zelo es de alabar en toda la provincia de Leon, en cuya capital el Ayuntamiento para ocupar á los jornaleros en el invierno emprendió retirar las aguas del Bernesga de su orilla izquierda, adonde se habian inclinado con mucha fuerza y daño al paseo público y á muchos particulares, y al presente emplea los trabajadores en una calzada mientras la sociedad económica cuida con esmero del paseo plantío frutal de Fernando VII. Villanueva del Campo ha concluido el matadero, reparado la casa consistorial, y hecho de nuevo un hermoso lavadero de piedra sillería, costeando las dos primeras obras con parte del fondo del pósito, para lo cual autorizaron las Cortes á su Ayuntamiento. Es general el movimiento que se nota en reparar y conservar las calles, casas consistoriales, puentes interiores, paseos y fuentes, de las cuales muchísimas se han cubierto, puéstose los caños, cerrado de piedra y limpiado, y otras se han abierto y construido de nuevo, habiendo contribuido en gran parte las prevenciones que el Gefe político hizo á los Ayuntamientos en sus dos visitas para la provincia. En Madrid se continúa la ereccion de la puerta de Toledo: se sigue cubriendo la alcantarilla de Recoletos: se han derribado casas en la plazuela del Cármen, á fin de habilitarla para comestibles: se ha ampliado el recinto demoliendo la antigua puerta de la Vega para levantarla de nuevo en la línea recta tirada desde la puerta de Segovia á los murallones de Palacio; y se llévan á ejecucion otras obras de menor importancia. En la provincia de Málaga merece honrosa conmemoracion el patriotismo del Alcalde del Valle de Abdalagis que ha invertido hasta 180 rs. en las obras de la casa de Ayuntamiento, pósito, cárcel y carnicería, habiendo contribuido el vecindario con solo el donativo de 40 rs. y nada para la composicion de los caminos en las entradas de la poblacion, de las calles, de la plaza que ha embovedaado, de la cubierta del cauce que la inundaba, y de la alameda que ha plantado. En Santander el Ayuntamiento ha empleado con fruto sus desvelos, abriendo calles nuevas, reparando otras, componiendo las fuentes y renovando las casas del comun y caminos vecinales. Igual impulso siguen otros pueblos en cuanto lo permiten la escasez de sus fondos; pero careciendo las mas de las jurisdicciones de casas consistoriales se extravian las órdenes y papeles que debieran formar los archivos municipales, y se descuidan las obligaciones propias

de la corporacion, por lo cual entiende el Gefe político que convendria vender todas las casas que fueron de Ayuntamiento, y por la nueva division de Consejos perdieron este uso, y con su producto y el de los arbitrios que se destinasen exclusivamente á este objeto, se formara un fondo general en poder del Depositario de la Diputacion provincial para construir en las cabezas ó centro de las jurisdicciones, sencillas casas consistoriales bajo un mismo plan con oficinas para Secretaría, archivo y sala de juicios de conciliacion, imponiendo á los pueblos la obligacion de acopiar materiales y dar maderas á sus montes comunes. S. M. tomará en consideracion este pensamiento en que coincide el Gefe político de Malaga. En toledo unos particulares por suscripcion voluntaria han costeado el desmonte de un cerro y formado una hermosa plazuela, siendo su objeto proporcionar ocupacion á jornaleros durante el invierno; y para que sirva de estímulo al amor patrio de otros vecinos, hago público este rasgo honorifico para aquella ciudad.

CESANTES DE ESTE MINISTERIO.

Se ha logrado alguna economía en los sueldos de cesantes, como se enterarán las Cortes cotejando estas partidas en los presupuestos del año anterior y el presente. La de los empleados en la suprimida Contaduría general de Propios deja la de 40,280 rs., debiéndose á haber llenado las vacantes del mismo ramo y algunas plazas en Hacienda con los más recomendables por su aptitud, habiendo aun sujetos beneméritos que no han tenido cabida, ya porque sus años los imposibilitan, ya en razon del número considerable de cesantes en todos los Ministerios. El de los empleados en Propios se aumentará por de pronto en virtud de la supresion de sus Contadurías en las provincias, aunque la acertada disposicion de agregarlos á las Secretarías de las Diputaciones reducirá mucho el gravamen que de otro modo resultaria á los fondos provinciales, sobre todo luego que las Cortes den las aclaraciones que estan pedidas por varios interesados, y por el mismo Gobierno. En los sueldos graduados para las extinguidas Direccion y Contaduría general de Pósitos se logra un ahorro de 253,400 rs., por haberse clasificado con exactitud las dotaciones que les corresponden, y pasado varios de sus individuos á destinos activos; por cuya segunda razon resulta tambien á favor del Estado otra suma de 39,558 rs. por lo respectivo á las Secretarías de las Conservadurías de montes y plantíos; visitadores

y demás dependientes de las mismas. (Se continuará.)

Por qué no imitan todos los párrocos de la península el loable ejemplo que les da D. José Bueno, cura párroco de Villarejo de Salvanés? Nos consta que este digno eclesiástico no ha cesado de explicar á sus feligreses la constitucion política de la monarquía española, desde el punto en que recibió las órdenes y decretos de las cortes y del gobierno con la célebre pastoral del Emmo. Sr. cardenal arzobispo de Toledo, dada á 15 de marzo de 1820, y que no contento con demostrar las ventajas políticas y, digámoslo así, temporales que nos proporciona este código fundamental, ha hecho particular empeño en evidenciar que está en la mas perfecta armonia con nuestra divina religion, y que tan lejos de oponerse á ella la proclama del modo mas solemne, la declara única verdadera, y única cuyo egercicio sea permitido en España, y asegura que la nacion la protege con leyes sábias y justas.

Si todos los pueblos tuviesen la felicidad de ser instruidos por párrocos como el de Villarejo, otra seria su instruccion, otras sus ideas acerca del feliz sistema político que nos gobierna, y otra en fin la conducta de muchos en todo lo concerniente á consolidar las nuevas instituciones. Pero lo decimos con dolor: todos los dias recibimos avisos verbales y por escrito de que este medio tan seguro de propagar la instruccion en los dogmas políticos, y de darle todo el peso que debe recibir cuando emana de los ministros del altar, de los pastores de segundo orden, en cuyos labios tiene su asiento la persuasion, se halla en un abandono lastimoso; y se nos insta á que denunciemos al público esta funesta indiferencia para que la autoridad competente, escitada con nuestros repetidos avisos, procure que tenga el mas puntual cumplimiento la justísima obligacion impuesta á los párrocos de explicar á sus feligreses en los dias festivos la constitucion política de la monarquía española, con lo que cesarian los errores y preocupaciones, que por desgracia abundan en los pueblos, acerca de nuestro sistema político, con notable detrimento de los progresos que debe hacer entre nosotros. (Universal.)

PALMA.
Orden de la plaza para el dia de hoy.
Parada, primer cuarto de Ronda, Rondas y contrarondas, Zaragoza, visita de hospital y provision Rey.—Socios.

Imprenta de Felipe Guasp.